COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MB-MC-035-2026

Betéitiva, 18 de septiembre del 2026

Doctora:
KAROL STEPHANY CIPAGAUTA ESTUPIÑAN
Secretaria de Gobierno
Municipio de Betéitiva

Cordial saludo

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del contrato de servicios N° MB-MC-0358-2026 celebrado con FABIO CARDENAS NEITA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.004.547 expedida en Betéitiva, con el objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APOYO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO Y DESPLAZAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA, VIGENCIA 2026"

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes. 1

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer entrega de la carpeta con los siguientes documentos, los cuales se pueden verificar en la respectiva hoja de control:

- contrato de suministro N° MB-MC-035-2026
- Propuesta presentada por el contratista.
- Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del contrato.
- Estudios y documentos previos.
- Documentos habilitantes.

Cordialmente,

RICARDO CRISTANCHO FERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación, Notificación funcionario

2